



**OVIEDO**.es  
SECRETARÍA GENERAL

Plaza de la Constitución s/n  
33009 Oviedo - Asturias  
Teléfono 984 08 38 00  
ayuntamiento@oviedo.es

**D. IGNACIO FERNÁNDEZ DEL PÁRAMO, SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.**

**C E R T I F I C A:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 9 de marzo de 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

**2.3.- CONTRATO SUSTITUCIÓN DE FAROLAS. ESTUDIO DE ALEGACIONES.**  
(Expte.:CO2017/50)

Se da cuenta de la alegación presentada interesando la ampliación del plazo para la presentación de ofertas, visto el informe emitido por el responsable del contrato, Jefe de la Sección de Apoyo de Alumbrado, y considerando la existencia de empresas del sector que no disponen de los medios para el desarrollo del proceso completo desde el diseño a la fabricación y al objeto de favorecer la concurrencia más amplia posible, la Junta de Gobierno acuerda por unanimidad de sus miembros, ampliar el plazo de presentación de ofertas ocho semanas más, desde la publicación de este anuncio en el B.O.P.A.

Y para que así conste, expide la presente certificación, en Oviedo, a nueve de marzo de dos mil dieciocho, haciendo constar que este certificado se emite a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no recaída. (Art. 206 del ROF, R.D. 2568/86).